



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

EL DILIGENCIARIO ADSCRITO A LA CUARTA EN MATERIA CIVIL, ENCARGADO DE LOS TOCAS PARES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL CÓDIGO ADJETIVO EN LA MATERIA VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO LA CORRESPONDIENTE NOTIFICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y/O LISTA DE ESTA SALA; QUE SE FIJA **Siete de Noviembre de Dos Mil Dieciocho**, A LAS NUEVE HORAS Y SE RETIRA EL **DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**.

TOCA	PARTES	JUICIO	SE NOTIFICA A	ASUNTO
496/2018				<p>DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.</p> <p>PRIMERO. No ha lugar a admitir a trámite el referido medio de impugnación en razón de que lo proveído en seis de diciembre de dos mil diecisiete, no representa un acto de imposible reparación susceptible de combatir mediante recurso de apelación.</p> <p>SEGUNDO. Una vez que cause estado este auto, mediante oficio comuníquese su contenido al Juez de origen y archívese este toca como asunto concluido.</p> <p>TERCERO. Se tiene al recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones ante esta Alzada.</p>
134/2017				<p>TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.</p> <p>ÚNICO. Como lo solicita el promovente se ordena expedir a su costa copias certificadas por duplicado de las constancias que refiere.</p>

DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO A LA CUARTA SALA EN MATERIA CIVIL

ABOGADO MARCO ANTONIO ARSENCIO ESPINOZA